



Matrimonio en el Perú

Los documentos necesarios para el matrimonio civil en el Perú son determinados por la Municipalidad donde se realizará el matrimonio. Los contrayentes tendrán que averiguar directamente cuál es el procedimiento a seguir y cuáles son los documentos que ambos deberán presentar ante la autoridad peruana.

Después del matrimonio, los siguientes documentos serán entregados a la Embajada de Suiza para que sean enviados a Suiza y anotados en los Registros Civiles Suizos:

- Partida de matrimonio ***
- Partida de nacimiento *** esposa/o no suiza/o
- En caso de divorcio:
 - Partida de matrimonio civil del último matrimonio con la anotación al margen del divorcio***
 - Divorcio por vía judicial:**
copia simple de separación legal con ratificación y sentencia de divorcio con ejecutoria
 - Divorcio por vía notarial/municipal:**
copia simple de escritura/resolución del divorcio
- En caso de viudez:
 - Partida de matrimonio *** del último matrimonio
 - Partida de defunción ***
- DNI en Original** con el estado civil actualizado
Deben suministrar las siguientes informaciones del contrayente suizo o de la persona que viva en Suiza: Apellido, nombre, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, comuna de origen, dirección exacta del domicilio antes y después del matrimonio, nombre y apellido de los padres y copia del documento de identidad vigente

(*) IMPORTANTE: Los documentos provistos del asterisco (*) no pueden tener una antigüedad superior a seis meses y deben estar legalizados por el RENIEC y con una Apostilla conforme al Acuerdo de la Haya.

Todos los documentos que se mencionan previamente son traducidos por el Centro Consular Regional Andino en el Perú. Por lo tanto, no es necesario adjuntar traducciones de los documentos. Los documentos serán enviados a Suiza y no les serán devueltos.